

**SISTEMA DE RETIRO
JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**Apartado 21769
Estación Universidad
San Juan, PR 00931-1769**

SOLICITUD DE PAGO POR DEFUNCION

[] No Ocupacional [] Ocupacional

INFORMACION SOBRE EL SOLICITANTE

1. Nombre Completo _____

5. Parentesco o Relación _____

2. Núm. Seg. Social _____

6. ¿En qué capacidad hace usted esta reclamación? Indique

3. Dirección Postal _____

() Beneficiario () Tutor

4. Teléfono _____

() Administrador () Otro

INFORMACION SOBRE EL PARTICIPANTE FALLECIDO

1. Nombre del participante fallecido _____

7. Status del participante fallecido

() activo () en licencia

2. Núm. Seg. Social _____

8. Puesto que ocupaba _____

3. Fecha de Fallecimiento m/d/a

9. Facultad, Depto. o Recinto _____

4. Causa del fallecimiento _____

10. ¿Trabajó el participante en Otra agencia gubernamental?
() SI, Indique cual _____

5. ¿Tuvo relación el fallecimiento con un accidente del trabajo?
() Si () No

6. ¿Se ha radicado alguna reclamación en el Fondo del Seguro del Estado?

() No

Núm. Reclamación _____

Fecha

Firma del solicitante

INSTRUCCIONES

Muerte No Ocupacional (documentos que debe radicar)

- Esta solicitud deberá radicarla cada una de las personas a quien legalmente corresponde todo o parte del beneficio.
- Certificación del último día de pago y el sueldo, esta certificación la emite la Oficina de Recursos Humanos de la unidad donde trabajaba.
- Certificación de la Oficina de Nóminas del Recinto donde trabajó el participante fallecido donde indique si hay alguna cancelación de descuentos.
- Si los designados por el fallecido son menores de 21 años de edad deben radicar una Declaratoria de Herederos y certificados de nacimiento.
- En caso de que los bienes del participante fallecido estén sujetos a administración judicial, la solicitud deberá ser radicada por el albacea o administrador debidamente acreditado, incluyendo copia certificada de su nombramiento.
- Deberá acompañar la solicitud con el original del Certificado de Defunción.
- Si el participante no dejó radicada una Designación de Beneficiarios, deberá incluirse con la solicitud copia de la Declaratoria de Herederos del participante fallecido.

Muerte Ocupacional (debe ser compensada por el Fondo del Seguro del Estado)

1. La solicitud deberá radicarse con los siguientes documentos:
 - a. Certificado de Defunción.
 - b. Decisión del Administrador del Fondo del Seguro del Estado o del Presidente de la Comisión Industrial.
 - c. Certificado de Nacimiento de hijos menores de 18 años de edad.
 - d. Certificación de la institución educativa donde cursen estudios los hijos entre las edades de 18 a 21 años.
 - e. Certificado Médico de cualquier hijo incapacitado mayor de 18 años de edad.
 - f. Certificado de Matrimonio.